Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno en sesión de fecha 22 de septiembre de 2022 la Ordenanza reguladora del Precio Público para la Prestación del Servicio de Comida a Domicilio del Ayuntamiento de Santa Olalla (Toledo) se abre un período de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Santa Olalla, 27 de octubre de 2022.– El Alcalde, Pedro Congosto Sánchez.

N.º I.-5472

Código de verificación: **2022.00005472**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**